



SEAJAL
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
(FALLO)**

**Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité
LPNSC-01-SESAJ-RH/2024**

“ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), con domicilio en la Avenida De los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 13:00 (trece) horas del día 10 (diez) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), y con fundamento en lo previsto en los artículos 67 fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron la Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz, Jefa de Departamento de Recursos Humanos y área requirente del servicio, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité **LPNSC-01-SESAJ-RH/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción IV, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 25 (veinticinco) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro), la licitación pública local sin concurrencia del comité, en su portal web <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> la convocatoria para los interesados en participar para la **“ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, identificada como la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia del Comité **LPNSC-01-SESAJ-RH/2024** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 14:00 (catorce) horas del día 02 (dos) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

Que a las 12:00 (doce) horas del día 06 (seis) de diciembre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V. y SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPNSC-01-SESAJ-RH/2024** para la **“ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del área requirente la Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, en el cual se manifiesta lo siguiente:

METLIFE MÉXICO, S.A DE C.V.



1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, derivado de la revisión de su anexo 2 (Propuesta Técnica).
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m) descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.

SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, derivado de la revisión de su anexo 2 (Propuesta Técnica).
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m) descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y con la validación del área requirente la Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz, Jefa de Departamento de Recursos Humanos, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco y la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Recursos Materiales, Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

PROPOSICIONES



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

Así lo resolvieron y firmaron los que intervinieron en el presente acto.

Dulce Elena López Aguirre

Lic. Dulce Elena López Aguirre

Jefe de Departamento de Recursos Materiales

Secretaría Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

(Titular y Representante de la Unidad Centralizada de Compras)

Ing. Omar Palafox Saenz

Representante del Comité de Adquisiciones

Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz

Jefa de Departamento de Recursos Humanos

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

(Área Requirente)

Esta hoja de firmas forma parte del acta relativa a la resolución de adjudicación (fallo) de la Licitación Pública Nacional sin Concurrencia del Comité LPNSC-01-SESAJ-RH/2024 para la "ADQUISICIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"